

MAT.: AUTORIZA SALIDA VEHICULO MUNICIPAL (CAMIONETA), MARCA NISSAN, PLACA PATENTE UNICA RW-7405 Y COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 08.07.2014 DECRETO: Nº 3063/

VISTOS:

- Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. Ley Nº 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3. D.F.L. Nº 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.

- 4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía
- 5. Decreto Alcaldicio N° 44, de fecha 05.01.2000. Nombra en Calidad de Titular a don Claudio Francisco Rubilar Catalán en el Escalafón de la Planta Auxiliares de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- 6. Correo electrónico de fecha 07 de Julio del año 2014, enviado por Prodesal Algarrobo a Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

 Correo electrónico de fecha 07 de Julio del año 2014, enviado por Prodesal Algarrobo a Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

I. Autorízase la salida del vehículo municipal (Camioneta), Marca Nissan, Placa Patente Única RW-7405, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo para que realice cometido funcionario el día Jueves 10 de Julio del año 2014, en la Comuna de Casablanca. II. Desígnese en Calidad de Conductor y Autoriza Cometido Funcionario al Sr. Claudio Francisco Rubilar Catalán, Cédula nacional de Identidad Nº, Póliza de Fianza de Conductor Nº 87205, Grado 16º del Escalafón Auxiliar de la Planta de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, el día Jueves 10 de Julio del año 2014, a las 08:30 Hrs., para trasladar a la Sra. Valeria Surban, Usuaria de Prodesal a realizar el retiro de 10 sacos de 40 KG de alimento para Gallinas en la Cooperativa de Casablanca.

SALIDA

A las 08:30 Hrs.

Desde la Comuna de Algarrobo, hasta la Comuna de

Casablanca.

REGRESO:

Desde la Comuna de Casablanca, hasta la Comuna de

Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVESE.



JOGF/PMP/MART/PMP/lag DECRETO ALCALDICIO N° 3063 08.07.2014

DISTRIBUCION:

Sr. Claudio Rubilar Catalán.

Departamento de Inspecciones Generales.

Archivo Secretaría Municipal.

JAIME GALVEZ FUENZA
ALCHAL SALDE

CONTROL INTERNO
RECEPCIAN
DOCUMENTO
FECHA
SALDA
DOCUMENTO

(1)(1)

2)